

12 de noviembre 2007

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

Política de Sustentabilidad Ambiental y Proyecto de Presupuesto 2008

A pesar de que la sustentabilidad ambiental ha sido definida como uno de los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en este momento no es posible hacer una identificación precisa de los recursos públicos que en el ejercicio fiscal 2008 se propone asignar a este principio de política pública. La razón estriba en que aún no se cuenta con el programa sectorial de medio ambiente.

Quizás, a ello también puede atribuirse el hecho de que los recursos públicos asignados de manera proyectiva para 2008 se asignen de manera inercial y no reflejen con claridad lo expuesto en el PND 2007-2012. Así, el gasto destinado a la función de Desarrollo Sustentable se ubica únicamente en la SEMARNAT.

No obstante, para integrar el presupuesto de la política de sustentabilidad ambiental aquí se han incluido también los recursos que al interior del presupuesto de PEMEX se identificaron en la Actividad Institucional relacionada con ella.

1. La política de protección y desarrollo ambiental sustentable.

La sustentabilidad ambiental se constituye como el cuarto eje de la política pública del PND, y en su octavo objetivo nacional se define lo que se pretende alcanzar en esta materia. Se considera que al lograr el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, esto permitirá afianzar el

desarrollo económico y social¹. Según lo enunciado en el Plan, la política de sustentabilidad ambiental se aplicará de modo transversal a las políticas públicas y será parte sustantiva de los criterios del fomento de las actividades económicas, especialmente en los casos de la creación de infraestructura y proyectos productivos, considerando horizontes temporales de mediano y largo plazo; “en la toma de decisiones de inversión, producción y políticas públicas, se incorporaran consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales”².

Esto implica que la política de sustentabilidad ambiental se integre como parte de la política de desarrollo económico. Incluso tal criterio ya se ha reflejado en la estructura programática presupuestal, pues la función de *Desarrollo Sustentable* se agrupa dentro del Grupo Funcional de Desarrollo Económico, y allí se concentran los recursos presupuestales para el conjunto de objetivos propios.

2. Los recursos asignados en el PPEF 2008

Aún cuando dentro del PND 2007-2012 el tema de la sustentabilidad ambiental es tratado de modo

¹ Ver Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Pág. 26.

² Ver *Íbid.* Pág. 234.

relevante, los recursos que pueden identificarse en el Proyecto de PEF 2008 vinculados con la función de Desarrollo Sustentable son limitados, inclusive si se toman en cuenta los fondos que dentro de PEMEX se asignan al tema de la ecología, rubro que por cierto no se agrupa dentro de la Función Desarrollo Sustentable, sino dentro de la Función Energía y como una Actividad Institucional (AI) de la Subfunción *Hidrocarburos*.

Así, la propuesta de recursos públicos para la política de medio ambiente para el año 2008, que deriva de sumar los recursos asignados para los rubros arriba mencionados, es por 10 mil 861.4 millones de pesos; montante 1.4 por ciento menor a lo aprobado en el PEF 2007 para este propósito. La disminución sería mayor si se toma en cuenta sólo la parte correspondiente a la función de Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT, ya que los fondos respectivos pasaron de 9 mil 22.9 millones de pesos en el PEF Aprobado 2007 a 9 mil 8.6 millones en el Proyecto 2008. En cambio, los recursos que fueron asignados dentro de la estructura presupuestaria de PEMEX se incrementarían en 10.3 por ciento.

Ahora bien, al comparar la información con el año precedente, en el cuadro inferior, resalta además la reducción verificada de 2006 a 2007, cuando los recursos para la política ambiental se contrajeron en 26.2 por ciento, en términos reales.

La contracción se debió a que en el presupuesto de PEMEX de 2006 se destinó una cantidad importante de recursos (5 mil 382.2 millones de pesos) para la construcción de infraestructura básica en ecología, en tanto que para los años subsiguientes, se comprende, exclusivamente se asignan fondos para la operación de las obras ya concluidas.

De esta manera, los recursos para la política ambiental muestran una tendencia inercial en 2007 y 2008 incluso con tendencia al estancamiento para éste último año.

Por otro lado, para el caso del presupuesto de la SEMARNAT su gasto total se redujo en casi 1.0 por ciento respecto del PEF aprobado para

Presupuesto de Egresos Asignado a la Política de Protección de Medio Ambiente Por Ramos

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Ramos	2006	2007 ^a	2008 ^p	Var Real 2007-2008
Total	13,861.6	10,646.5	10,861.4	-1.4
SEMARNAT ¹	8,478.8	9,022.9	9,008.6	-3.5
Administración del Agua	5,149.9	4,179.6	4,905.2	13.4
Protección y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	3,328.8	4,843.3	4,103.4	-18.1
PEMEX ²	5,382.8	1,623.6	1,852.8	10.3
Entorno ecológico	5,382.8	1,623.6	1,852.8	10.3

a: Aprobado; p: Proyecto

¹ El gasto se clasifica en la función Desarrollo Económico en 2006 y en de la función Desarrollo Sustentable para los años 2007-2008

² El gasto se clasifica en la función Energía; para 2006 y 2007 dentro de la *Actividad Institucional Construir infraestructura básica en ecología*; y para 2008 en la *Actividad Institucional de Entorno Ecológico*, en ambos casos dentro de la Subfunción *Hidrocarburos*.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007 y Proyecto de PEF 2008.

Presupuesto de Egresos de la Federación, 2008
 Recursos Asignados al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales en Clasificación
 Funcional
 (Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	Var Real	Estructura
Total	29,006.3	29,802.3	-0.7	100.0
Administración Pública	148.3	166.4	8.4	0.6
Agua Potable y Alcantarillado	10,629.1	11,022.9	0.2	37.0
Ciencia y Tecnología	391.2	436.6	7.8	1.5
Desarrollo Agropecuario y Forestal	8,814.7	9,167.7	0.5	30.8
Desarrollo Sustentable	9,022.9	9,008.6	-3.5	30.2

a: Aprobado

p: Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007 y Proyecto de PEF 2008.

2007. Se observa que del total de recursos presupuestados por 29 mil 802.3 millones de pesos para el año 2008, la función Desarrollo Sustentable representaría poco menos de una tercera parte del mismo; igualmente, la mayor parte de su presupuesto se dirige a la función de Agua Potable y Alcantarillado, tanto en 2007 como en la propuesta para 2008. Esta distribución de recursos en el Ramo señala que la política ambiental se mantiene invariada, concediéndole similar importancia en ambos ejercicios fiscales.

Además, si se observa la distribución de los recursos de la SEMARNAT en su clasificación económica, se advierte que el gasto de capital, a diferencia de lo que ocurre con la mayoría de los Ramos del Gobierno Federal, representa una proporción importante del gasto total, poco más del

50 por ciento. La mayor parte de estos recursos se destinan a la infraestructura hidráulica, tanto de agua potable como para el desarrollo agropecuario.

Por objeto del gasto, los servicios personales se incrementaron en casi un mil millones de pesos, en tanto que los Otros (gastos) corrientes se redujeron en poco más de un mil 100 millones.

En conclusión, la política ambiental como función de la SEMARNAT, a juzgar por la distribución de sus recursos, aun cuando importante no es la más relevante dentro de sus actividades.

Presupuesto de Egresos de la Federación, 2008
 Recursos Asignados al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales en
 Clasificación Económica
 (Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2007 ^a	2008 ^p	Var Real
Total	29,006.3	29,802.3	-0.7
Gasto Corriente	14,192.2	14,516.4	-1.2
Servicios Personales	5,808.4	6,728.9	11.9
Materiales y Suministros	1,052.3	1,399.9	28.5
Servicios Generales	5,994.1	6,141.0	-1.0
Otros Corrientes	1,337.4	246.6	-82.2
Gasto de Capital	14,814.1	15,285.9	-0.3
Inversión Física	14,814.1	15,285.9	-0.3
Inversión Financiera	-	-	
Otros de Capital	-	-	

a: Aprobado

p: Proyecto

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, PEF 2007 y Proyecto de PEF 2008.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
 Col. El Parque, Del. V. Carranza, C. P. 15969. México, D. F.

<http://www.cefp.gob.mx>